



Academia de la Magistratura

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN N° 047-2019-AMAG-CD/P

Lima, 24 de julio de 2019

VISTOS:

El Informe N° 204-2019-AMAG/DG, de la fecha, mediante el cual la Dirección General propone realizar la Convocatoria Pública CAS N° 002-2019-AMAG para la cobertura de catorce (14) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de once (11) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme con la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE; propuesta sustentada con el Informe N° 210-2019-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución; y, el Informe N° 363-2019-AMAG/RR.HH.; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto por el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la Directiva "Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través del Informe N° 189-2019-AMAG/SA, de fecha 17 de junio de 2019, la Secretaría Administrativa solicita la contratación de 2 registro CAS (Asesor Administrativo y Analista Administrativo) por necesidad de servicio, motivo por el cual remite su propuesta de nuevos perfiles de puestos;

Que, mediante el Informe N° 233-2019-AMAG/SA-FIN, de fecha 12 de junio de 2019, la Subdirección de Contabilidad y Finanzas solicita la contratación de 1 registros CAS (Asistente de Tesorería) por necesidad de servicio, motivo por el cual remite su propuesta de nuevo perfil de puesto;

Que, mediante el Informe N° 259-2019-AMAG/LOG, de fecha 17 de julio de 2019, la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, solicita la contratación de 2 registros CAS (Especialista en Adquisiciones y Asistente en Ejecución Contractual) por necesidad de servicio, motivo por el cual remite su propuesta de nuevos perfiles de puestos;

Jr. Camaná N° 669 — Lima

Que, mediante el Memorandum N° 089-2019-AMAG/OPP, de fecha 17 de junio de 2019, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la contratación de 3 registros CAS (Especialista en Planeamiento Estratégico, Especialista en Modernización del Estado y Secretaria) por necesidad de servicio, motivo por el cual remite su propuesta de nuevos perfiles de puestos;

Que, mediante el Informe N° 0081-2019-AMAG/INF, de fecha 26 de junio de 2019, la Subdirección de Informática, solicita la contratación de 3 registros CAS (Especialista en Arquitectura y Desarrollo de Sistemas de la Información, Analista Programador y Programador Web) por necesidad de servicio, motivo por el cual remite su propuesta de nuevos perfiles de puestos;

Que, los jefes de los Órganos y Unidades Orgánicas donde se encuentran los registros CAS de Asesor Administrativo, Analista Administrativo, Asistente de Tesorería, Especialista en Adquisiciones, Asistente en Ejecución Contractual, Especialista en Planeamiento Estratégico, Especialista en Modernización del Estado, Secretaria, Especialista en Arquitectura y Desarrollo de Sistemas de la Información, Analista Programador y Programador Web, han elaborado los correspondientes Perfiles de Puestos, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el Memorando N° 100-2019-AMAG/OPP, de fecha 02 de julio de 2019;

Que, mediante Resolución N° 016-2018-AMAG-CD/P, de fecha 22 de febrero de 2018, se aprobó entre otros perfiles de puestos, los perfiles de Especialista Legal, Apoyo Administrativo y, Trabajador Social, para la Subdirección de Recursos Humanos;

Que, los catorce (14) registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 040-2019-AMAG/UP, N° 224-2019-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, a través del Informe N° 204-2019-AMAG/DG, la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios - CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes registros, para su contratación:

N°	PUESTO	UNIDAD ORGÁNICA
1.	Asesor Administrativo	Secretaria Administrativa
2.	Analista Administrativo	Secretaria Administrativa
3.	Asistente de Tesorería	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
4.	Especialista en Adquisiciones	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
5.	Asistente en Ejecución Contractual	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
6.	Especialista en Planeamiento Estratégico	Oficina de Planificación y Presupuesto
7.	Especialista en Modernización del Estado	Oficina de Planificación y Presupuesto
8.	Secretaria	Oficina de Planificación y Presupuesto
9.	Especialista en Arquitectura y Desarrollo de Sistemas de la Información	Subdirección de Informática
10.	Analista Programador	Subdirección de Informática
11.	Programador Web	Subdirección de Informática

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 002-2019-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentren debidamente cubiertas por quienes resulten mejor calificados en estricto orden de mérito.

N°	PUESTO	REMUNERACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA
1	Asesor Administrativo	S/. 7,200.00	Secretaria Administrativa
2	Analista Administrativo	S/. 3,700.00	Secretaria Administrativa
3	Asistente de Tesorería	S/. 3,400.00	Subdirección de Contabilidad y Finanzas
4	Especialista en Adquisiciones	S/. 5,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
5	Asistente en Ejecución Contractual	S/. 2,700.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
6	Especialista en Planeamiento Estratégico	S/. 6,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
7	Especialista en Modernización del Estado	S/. 6,000.00	Oficina de Planificación y Presupuesto
8	Secretaria	S/. 2,400.00	Oficina de Planificación y Presupuesto

9	Especialista en Arquitectura y Desarrollo de Sistemas de la Información	S/. 6,000.00	Subdirección de Informática
10	Analista Programador	S/. 4,000.00	Subdirección de Informática
11	Programador Web	S/. 4,000.00	Subdirección de Informática
12	Trabajador Social	S/. 5,000.00	Subdirección de Recursos Humanos
13	Especialista Legal	S/. 5,500.00	Subdirección de Recursos Humanos
14	Apoyo Administrativo	S/. 2,500.00	Subdirección de Recursos Humanos



Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes.

Titulares:

- Marina Sánchez López *Primer Miembro, quien la presidirá*
- Hugo Ramírez Veliz *Segundo Miembro*
- Elizabeth Rosario Angulo Toribio *Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica*



Suplentes:

- Raúl Anaya Montesinos *Primer Miembro*
- Isabel Escalante Cano *Segundo Miembro*
- Joanna Leonor Sanchez Flores *Tercer Miembro, personal adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos*



La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme con la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



[Handwritten signature]

PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
 Presidente del Consejo Directivo de la
 Academia de la Magistratura
 Jr. Camaná N° 669 — Lima